CONTRATACIONES DIRECTAS

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 050/2.011

En la ciudad de San Lorenzo a los 25 dias del mes de Noviembre del año 2.011, se reunen, el Lic. Victor Hugo Martinez - Director de la UOC y el Sr. Rafael Gaona, Asistente de la UOC, a los efectos de proceder a la Apertura y Verificacion de los sobres que contienen las documentaciones presentadas y las ofertas respectivas de conformidad a las especificaciones tecnicas establecidas para la Adquisición de un Contrato Abierto para la Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres - Llamado Ad Referendum, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, según Llamado a Contratacion Directa ID Nº 225.552, constatando los siguientes datos:

Item	Especificaciones Técnicas	DOCUMENTOS EXIGIDOS	SERVI TRAVEL				INTER EXPRESS S.R.L.				PREMIER VIAJES S.A.			
			SIPE Nº 1162043				SIPE Nº 1162786				SIPE Nº 1163337			
			OFERENTE Nº 1				OFERENTE Nº 2				OFERENTE Nº 3			
			Item	Porcentaje s/ Ticket	Si	No	Item	Porcentaje s/ Ticket	Si	No	Item	Porcentaje s/ Ticket	Si	No
1	Porcentaje de Recardo sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje aéreo y servicios conexos	Formulario de ofeta. Anexo 2.	1	5%	X		1	5,5%	X		1	4%	X	
2	Porcentaje de Recardo sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje terrestre y servicios conexos	Epecificaciones Técnicas. Anexo 3.	2	5%	X		2	5,5%	X		2	4%	X	
		Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.			X				X				X	
		Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).			X				X				X	
		Certificado de Cumplimiento Tributario			X				X				X	
		Fotocopia simple de la patente Municipal al dia del Oferente.			X				X				X	
		Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica.			X				X				X	
		Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.			X					X				X
		Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas que se adjunta en Anexo 4.			X				X				X	
		Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional. Anexo 5			X				X				X	
		Carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en Anexo 6.				X			X				X	

Observación: **NINGUNA**

Terminado el acto, siendo las 10:30 hs., suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones seran remitidas al Comité de Evaluacion para Contrataciones Directas, para su estudio y recomendación pertinente de acuerdo a los Principios Generales, para las contrataciones publicas, establecidos en Art. 4º de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas.

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Rafael Gaona
Asistente de la UOC